Naciones Unidas

ICCD/CRIC(23)/L.3

Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
5 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
23ª reunión
Ciudad de Panamá (Panamá), 1 a 5 de diciembre de 2025
Tema 5 del programa
Aprobación del informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes

Proyecto de informe de la 23ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, celebrada en Ciudad de Panamá (Panamá), del 1 al 5 de diciembre de 2025

Relator: Sr. Charles Lange (Kenya)

Índice

Página

[Se completará.]

GE.25-19917 (S) 051225 051225

Se ruega reciclar

I. Apertura de la reunión

A. Declaraciones de apertura

1. El 1 de diciembre de 2025, la Presidenta del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), Sra. Philippine Dutailly (Francia), declaró abierta la 23ª reunión del Comité y pronunció una declaración.

2. El Excmo. Sr. y Dr. Osama Ibrahim Faqeeha, Viceministro de Medio Ambiente, Agua y Agricultura de la Arabia Saudita, pronunció una declaración en nombre de la Presidencia del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 16) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

3. El Presidente de la Oficina y Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Mongolia para la CP 17, el Excmo. Sr. Batmunkh Dondovdorj, formuló una declaración en nombre del país anfitrión de la CP 17.

4. La Secretaria Ejecutiva de la CLD, Sra. Yasmine Fouad, pronunció una declaración.

5. El Ministro de Ambiente de Panamá, el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Navarro, pronunció una declaración en nombre del país anfitrión de la 23ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 23).

B. Declaraciones generales

6. Formularon también declaraciones los representantes de Burkina Faso (en nombre del Grupo de África), Bhután (en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico), el Paraguay (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), España (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para el Mediterráneo Norte (anexo IV)) y Azerbaiyán (en nombre del Anexo de Aplicación Regional para Europa Central y Oriental (anexo V)).

7. Formuló una declaración un representante de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

8. También formuló una declaración un representante de Turkmenistán (en nombre del grupo interregional Asia Central-Rusia de la CLD).

9. También formularon declaraciones los representantes de Armenia, Azerbaiyán, el Brasil, Egipto, Granada, Guyana, el Iraq, las Islas Cook, el Perú, la República Árabe Siria, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía.

10. Formuló una declaración un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

11. Formuló también una declaración la Sra. Maria Esther De León Camacho, de la Forest Stewardship Council Indigenous Foundation, en nombre de las organizaciones de la sociedad civil.

C. Reuniones de los Anexos de Aplicación Regional

12. Las reuniones de los Anexos de Aplicación Regional para preparar el CRIC 23 se celebraron el 30 de noviembre de 2025.

II. Cuestiones de procedimiento

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos

13. Hizo una intervención el representante de la Federación de Rusia.

14. En su primera sesión, celebrada el 1 de diciembre de 2025, el Comité aprobó su programa provisional y el calendario de trabajo provisional que figuran en el documento ICCD/CRIC(23)/1, con excepción de los temas 4 y 5 del programa.

El programa es el siguiente:

1. Cuestiones de organización:
   a) Aprobación del programa y calendario de trabajo;
   b) Nombramiento del Relator del Comité.
2. Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional, subregional y regional:
   a) Información actualizada sobre la implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y labor realizada al respecto;
   b) Marcos de políticas y esferas temáticas: tormentas de arena y polvo, tenencia de la tierra;
   c) Diseño y promoción de actividades de fomento de la capacidad focalizadas para impulsar la aplicación de la Convención.
3. Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes.
4. Fase especial: Asamblea del Género.
5. Aprobación del informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes.

B. Nombramiento del Relator del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

15. En la primera sesión, celebrada el 1 de diciembre de 2025, el Comité nombró Relator de sus reuniones 23ª y 24ª al Sr. Charles Lange (Kenya).

C. Consultas oficiosas

16. Durante la sesión se celebraron regularmente consultas oficiosas bajo la orientación de los dos cofacilitadores designados del grupo de contacto del CRIC sobre asuntos relacionados con el Comité: Sr. Khalid Cherki (Marruecos) y Sra. Anastasiia Gotgelf (Alemania).

D. Asistencia

17. Asistieron a la 23ª reunión del Comité los representantes de las siguientes ____ Partes en la Convención:

[Se completará.]

18. Estuvieron representados asimismo los siguientes organismos especializados, organizaciones y oficinas de las Naciones Unidas:

[Se completará.]

19. Asistieron también a la reunión ____ organizaciones intergubernamentales y ____ organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones no gubernamentales.

[Se completará.]

E. Documentación

20. En el anexo del presente informe figura la documentación sometida a la consideración del Comité.

III. Conclusiones y recomendaciones

[Se completará.]

IV. Conclusión de la reunión

A. Aprobación del informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención a la Conferencia de las Partes

[Se completará.]

B. Clausura de la reunión

[Se completará.]

Anexo

Documentos que tuvo ante sí el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su 23ª reunión

Signatura	*Título*
ICCD/CRIC(23)/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(23)/2	Procedimientos de comunicación de la información, y calidad y formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(23)/3	Marcos de políticas y esferas temáticas: tormentas de arena y polvo, tenencia de la tierra. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(23)/4	Informe provisional del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Futuro Marco Estratégico de la Convención
ICCD/CRIC(23)/4/Add.1	Informe provisional del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Futuro Marco Estratégico de la Convención. Adición
ICCD/CRIC(23)/5	Implementación de las metas voluntarias de neutralización de la degradación de las tierras y labor realizada al respecto. Informe del Mecanismo Mundial
ICCD/CRIC(23)/6	Diseño y promoción de actividades de fomento de la capacidad focalizadas para impulsar la aplicación de la Convención. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(23)/7	Estudio de las prioridades en materia de orientación sobre ciencia y políticas. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(23)/INF.1	Información para los participantes. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(23)/INF.2	Information on the Gender Caucus
ICCD/CRIC(23)/INF.3	Assessment of the indicators for national reporting on the strategic objectives of the 2018–2030 Strategic Framework of the United Nations Convention to Combat Desertification. Nota de la secretaría